



#### DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno

### GESTIÓN COMUNITARIA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD

RESOLUCIÓN 1095

Versión: 03

Fecha: 02/2014 1 6 NOV 2018

# Resolución No. 095

Por medio de la cual se aprueba una reforma estatutaria de un organismo de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria de Gobierno (e) del Departamento de Risaralda en uso de sus facultades legales, y en particular de las establecidas en la Ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008 y.

#### CONSIDERANDO

Que la señora, **GLORIA INES VINASCO** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 25060376, en su calidad de presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda **LA CRISTALINA**, con domicilio en el Municipio de Balboa Departamento de Risaralda, con personería jurídica N° 004162 del 14 de diciembre de 1977 otorgada por la **Gobernación de Risaralda**, solicitó a este despacho se apruebe una reforma efectuada a los Estatutos de la misma.

Que revisados los Estatutos aportados por la señora **GLORIA INES VINASCO** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 25060376 en calidad de presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda **LA CRISTALINA**, se pudo constatar que estos cumplen con lo preceptuado en la ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

Que los Estatutos se acogen a lo preceptuado por el Artículo 38 de la Constitución Nacional, por los Artículos 633 y siguientes del Código Civil, el Decreto 2350 de 2003.





# **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** Secretaría de Gobierno

## **GESTIÓN COMUNITARIA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD**

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Que el peticionario acompaña a su solicitud: Acta de Asamblea General Nº 01 del 25 de agosto de 2018 de la Junta de Acción Comunal de la Vereda LA CRISTALINA del Municipio de Balboa; en la que aprueban los Estatutos y anexan copia de los mismos.

Que de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 25 del Decreto 2350 de 2003 establece que es competencia de las entidades que ejercen la función de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos de Acción Comunal, la inscripción de los Estatutos y sus reformas.

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la reforma introducida a los Estatutos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA CRISTALINA, con domicilio en el Municipio de Balboa del Departamento de Risaralda según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01 del 25 de agosto de 2018 y cuyo texto se anexa a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, que podrán ser interpuestos por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación.





# **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** Secretaría de Gobierno

## **GESTIÓN COMUNITARIA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD**

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental, art. 5º literal d de la ley 57 de 1985.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATERINE ARCIERI ARENAS Secretaria de Gobierno Departamental (e)

Revisado por: Dr Fernando Francis Gil - pirector para la Gebernanza y la Democracia

Vacio Abogado Contratista. Reviso legalidad: Michael Estivento

Proyecto: Gloria Sanchez Sanchez Asesora de Gestión Comunitaria (0)

Elaboro: Orlando Gaviria Marín. / Promotor Comunal

